MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUA

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

Yrybucua, 20 de julio de 2017

VISTO Y CONSIDERANDO: La necesidad de Estudiar, Analizar, y Evaluar las Ofertas presentadas por los Oferentes en virtud al Llamado Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2017 Adquisición de Camioneta" para la Municipalidad de Yrybucua, el Comité de Evaluación designado para el efecto emite el siguiente informe en virtud al Art. 64 del Decreto 21909/03 de la Ley 2051/03 como corresponde. ----------

Que, en fecha 20/07/2017 fue llevado a cabo el acto de apertura de sobres convocado por la Municipalidad de Yrybucua para la Adquisición de Camioneta y en la cual se ha presentado una sola empresa oferente, el cual consta en el acta elaborada y emitida en su oportunidad y en la que se ha observado el cumplimiento de los requisitos sustanciales del presente llamado para el acto de apertura de sobres según consta en la planilla que a continuación estampamos en el presente informe y que se detalla como sigue: ----------

1. Acta de Apertura de Oferta

ACTA DE APERTURA DE OFERTA N°22

En la ciudad de Yrybucua, Departamento de San Pedro, veinte días días del mes de julio del año dos mil diez y siente siendo las nueve y treinta horas de la mañana se abre el acto de apertura de sobre de ofertas del llamado denominado **Licitación por Concurso de Ofertas 02/2017** Adquisición de Camioneta. Se encuentran en este acto el Luis Enrique Orrego., Encargado de U.O.C, Juan Francisco Recalde Intendente Municipal, representante de la empresa denominada Empresa TOTOTOSHI S.A representado por el Señor Rubén Darío Fernández Bobadilla, en calidad de oferente presente en este acto con su propuesta económica del llamado precedentemente mencionado, siendo de esta forma las empresas que han presentado su sobre respectivo. ----------

Seguidamente se ha procedido a la apertura del sobre en virtud a lo establecido por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Los oferentes presentes han presentado todos los recaudos legales que lo acreditan como solvente y capaz para ejecutar la provisión proyectada, por lo que en el mismo acto se ha procedido a la verificación de las documentaciones sustanciales presentadas como así también la propuesta económica de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas por el Pliego de Bases y Condiciones publicadas en el portal de contrataciones públicas la cual está identificada con ID N° **323.851** como corresponde y la cual es la siguiente. ----------

Propuesta Económica de la Empresa Toyotoshi S.A

Ítems del llamado Adquisicion de una Camioneta con ID: 323851

LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de	Presentac	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitari	Precio total (IVA incluído)
1	25101507-002	Camioneta cabina doble	Unidad	UNIDAD	1	TOYOTA	ARGENTINA	2.150.000.000	2.150.000.000
								Precio Total	2.150.000.000

Precio Total de la Provisión Ofrecida: Gs. 215.000.000 (guaraníes doscientos quince millones) . ----------

Luis Enrique Orrego Santacruz
Comité de Evaluación
Municipalidad de Yrybucua

Rafael Duré Ortega
Comité de Evaluación

Larissa Carbajal Santacruz
Comité de Evaluación

MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUA

Documentos Sustanciales

	Presenta	No Presenta
A) Formulario de Oferta *	**Si**	---------
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	**Si**	----------
C) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Físicas.**		
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	**Si**	---------
b. Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).*	**Si**	---------
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	**No aplica**	---------
d. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**Si**	----------
e. Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**Si**	----------
f. Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**Si**	----------

Acto seguido se ha procedido a la lectura de la presente acta poniendo a consideración de la empresa presente de su contenido para su toma de razón y conocimiento de lo actuado por un periodo de cinco minutos para que si tuviere alguna observación que quiera incluir en la misma la pueda mocionar. ---------

Transcurrido el plazo de tiempo mencionado precedentemente y no habiendo ninguna observación de la empresa presente y sin más temas que considerar se ha dado por terminado el acto de apertura de

Luiz Enrique Orrego Santacruz

Rafael Duré Ortega
Comité de Evaluación

Larissa Carbajal Santacruz

sobres siendo las diez horas diez y cuarenta y nueve minutos del día 20/07/2017 en la sala de Audiencias de la Junta Municipal de Yrybucua. ----------

En señal de aceptación suscriben este documento todos los presentes.----------

2.- Recomendación de adjudicación.

Que, una vez abierta el sobre presentado la oferta la empresa TOYOTOSHI que oferta la suma de G. 215.000.000 (Guaraníes doscientos quince millones) , y una vez revisada, verificada y analizada la propuesta Económica, Legal y Técnica presentada ante este órgano evaluador, hemos encontrado que la oferta de la firma precedentemente mencionada cumple con las especificaciones técnicas ofrecidas; por lo que este comité evaluador establece que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que este comité evaluador en virtud al Art. 63 del Decreto 21909/03 de la Ley 2051/03 Art. 26 Evaluación de las ofertas, este comité recomienda adjudicar " para la Municipalidad de Yrybucua como corresponde----------

3.-Fecha y Lugar de elaboración del informe de evaluación.

Dada en las oficinas de la Municipalidad del comité de evaluación de la Municipalidad de Yrybucua, a los veinte días del mes de julio del año 2017. ----------

Luiz Enrique Orrego Santacruz
Comité de Evaluación
Municipalidad de Yrybucua

Rafael Duré Ortega
Comité de Evaluación
Municipalidad de Yrybucua

Larissa Carbajal Santacruz
Comité de Evaluación
Municipalidad de Yrybucua